Sesión Ordinaria del Dia 6 Julio 1928 - Permanente -

Presidente
D. Carlos Lledó Perer

Tenientes
D. Augusto Mas Guerada
" Pedro Espinosa Andreu
" Antonio Espinosa Carreras

Vº Bº

En la Villa de Crevillente á seis de Julio de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Carlos Lledó Perer declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la referida acta.

Se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución de fondos para el actual mes.

Se dió lectura de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios á contar del dia primero del actual á la fecha inclusive importando dosmil ciento setenta pesetas sesenta y cinco céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por José Serra Cerdá domiciliado en las Cuevas de Llorent para se le autorice levantar una pared de medio y metro en el terrado de dicha cueva, los Señores de la Permanente acuerda

ron por unanimidad de conformidad à lo
solicitado.
Por el Señor Presidente se manifestó haberse
cobrado la subvención concedida con destino al
Dispensario Antitracomatoso de esta localidad.
Los Señores de la Permanente se dieron por entera
dos.
Se acordó autorizar al Señor Alcalde-Presi-
dente Don Carlos Ulecia Perez para que cobre de
la Excma Diputación Provincial la cantidad
de dosmil pesetas concedidas como subvención
por una sola vez y con destino à la adquisición
del mensaje para las Escuelas recientemente cons
truidas en esta localidad.
Asi mismo se acordó por unanimidad
se pague à la Sra de Cria Asunción Gime
nez Rodriguez la cantidad de 22'50 ptas por
sus honorarios de criar en el 2º trimestre del
actual año à la expresada criatura Alberto
Prior y con cargo á la Excma Diputación Pro-
vincial.
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente levantó la se-
sión en cuya celebración se ha invertido
una hora extendiendose esta acta de todo lo
que yo el Secretario certifico.
C. Ulecia P.

Augusto Sanz

José Burgos

— Sesión Ordinaria Permanente Dia 12 Julio de 1928 —

Presidente
D. Carlos Lledó Perer
Tenientes
" Augusto Mas Durada
" Pedro Espinosa Andreú
" Adol. Espinosa Carrasco
Vocales
Ausentes

En la Villa de Crevillente á trece de Julio de mil novecientos veinte y ocho. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Perer declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior, y una vez que fué verificada á preguntas del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida del dia siete á la fecha inclusives importando 2.505 pesetas 10 centimos que en union de 2.170 pesetas 65 centimos, hacen un total de 4.675 pesetas 75 centimos en el mes en curso. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuentas de que la Depositaria de Fondos de esta Excma Diputación Provincial habia recibido del Estado la cantidad de 2.170 pesetas 64 centimos á cuenta del 20 por 100 sobre la Contribución Industrial que le corresponde satisfacer en el actual año á este Municipio y se habia aplicado á cubrir el cupo que por Aportación forzosa ordinaria municipal corresponde satisfacer á este Ayuntamiento á la expresada

Diputación. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la expresada aplicación se formalice en los Libros de Contabilidad municipal.

Se dió cuenta de la contestación del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras para la Construcción de la Torre de la Iglesia de esta población y los Señores de la Permanente enterados del contenido acordaron por unanimidad pase á conocimiento del Pleno de este Excmo Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cuarenta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Lledó P.

Augusto Mas

José Borgón
Secretario

Sesión Ordinaria del día 20 de Julio de 1928. Permte. Presidente
D. Carlos Lledó Peset
Tenientes
" Augusto Mas Guardia
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carrera
Borgón
Secretario

En la Villa de Crevillente á veinte de Julio de mil novecientos veinte y ocho. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Peset declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

ver que fué verificada á preguntas de dicho Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada acta.

Se dió lectura al contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios del dia 14 al veinte inclusives importando 2401 ptas 65 cntimos que con 4635 ptas 25 cntimos recaudadas hasta un total en el mes en curso de 8077 ptas 40 cntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta del contenido de una certificación librada por la Intervención de Fondos Municipales de este Excmo Ayuntamiento de las cantidades invertidas en las obras del nuevo Matadero, Edificio Escuelas y Camino Estación desde el dos de Febrero último á la fecha y que asciende á veintidos mil setecientas sesenta y tres pesetas quince centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron por unanimidad que la expresada certificación se remita al Banco de Crédito Local de España y á su vez y en atención al incremento de las obras se solicite la remesa de veintemil pesetas para hacer frente á los pagos de las obras en construcción con cuya remesa queda un saldo á favor de este Municipio de doscemil doscientas treinta y cinco pesetas sesenta y cuatro centimos.

Se presentaron las cuentas de caudales que rinde el Depositario del segundo trimestre del actual año debidamente justificadas, acompañadas de relaciones por capitulos de cargo y data y los mandamientos de ingresos y pagos respectivos. Los Señores de la Permanente acor-

dasen que quedasen sobre la Mesa para instrucción.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad adquirir una obra que con el titulo La Asamblea Nacional á editado "Publicaciones Patrioticas" y su coste quince pesetas y los gastos del envio sean pagados con cargo al capitulo 10º. art. 6º. del Presupuesto Ordinario de Gastos del actual año.

Se acordó asimismo ratificar el acuerdo para que sean inscritos en el Padron de Pobres de este Municipio los Señores siguientes:

Distrito 1º. José Alfonso Pons y familia, Vayona 24
" 2º. " Antonio Boj Carreño y familia, Madera
" " Franco. Mas Martinez " , San Ignacio
" 4º. Manuel Martinez Ibarra " , Tª. San Joaquin

Y el denegar la inscripción en el referido Padron de Pobres de los Señores siguientes:

Distrito 2º. Remedios Villalva Lopez
" 2º. Teresa Gonzalez Mary Teresa Serna Mas
" 4º. Bienvenida Bernad Salinero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Medó P.

Augusto Sra.

José Bergua
Señor

Sesión Ordinaria del Día 21 Julio 1924 - Permanente -

Presidente
D. Carlos Lledó Perer

Tenientes
" Augusto Mas Ensada
" Pedro Espinosa Andrain
" Antonio Espinosa Cassinos

Peregrino

En la Villa de Crevillente á veinte y siete de Julio de mil novecientos veintiocho. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el con fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Perer declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una ver que fué verificada á preguntas de dicho Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad el cumplimiento del contenido de dicho periódico oficial.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida durante los diez dias del 21 á la fecha inclusives importando 1848 pesetas 25 céntimos que en union de 8077 pesetas 40 céntimos recaudadas en el actual mes, hacen un total de 9.925 ptas 65 cents. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

A los efectos del artº. 254 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y á propuesta del Señor Presidente fué nombrado por unanimidad de los Señores de la Permanente Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en Caja de los reclutas del actual ejemplar el Oficial de quintas Don Francisco Baeza Ruiz cervera, cuyos gastos le serán abonados con cargo al capitulo I artº. XI del Presupuesto Municipal de Gastos.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Guesada los Señores de la Permanente acordaron consignar en acta un voto de confianza al Señor Presidente para que éste procure que el suministro del agua á domicilio y al público se lleve á cabo sin las interrupciones observadas en estos últimos dias que tantos perjuicios causa al vecindario.

A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad encargar la construcción de algunos muebles á Don Manuel Hurtado Perris con destino á la Clinica del Hospital.

Se acordó por unanimidad conceder los beneficios de la pobreza domiciliaria á las familias siguientes:

Distrito 1º: Manuel Amorós Zambrana - Vayona

Idem 4º: Francisco Puig Sierra - Glorens

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Lledó V. Augusto Mas

Ante mi

José Vayona
Vocal

— Sesion Ordinaria del Dia 3 Agosto 1928 Permanente —

— Presidente —
D. Carlos Lledó Perez

— Tenientes —
D. Augusto Mas Guesada
" Pedro Espinosa Andreu

En la Villa de Crevillente á tres de Agosto de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal

Vocal

Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde de Don Carlos Lledó Perez declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad el cumplimiento de las expresadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Asi mismo se dió lectura de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervención de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 80 del Reglamento de Hacienda Municipal y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

Se dió cuenta de la recaudación obtenida de los arbitrios municipales del dia veintiocho al treinta y uno inclusives del proximo pasado mes de Julio importando la cantidad de 1914 pesetas 90 centimos que en union de 9925 pesetas 65 céntimos recaudadas en dicho mes, hacen un total de recaudación en el expresado mes de Julio de 11840 pesetas 55 centimos; habiendose recaudado por el expresado concepto del dia primero

á la fecha del mes en curso 1110 pesetas 15 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

El Señor Alcalde-Presidente manifestó que el Guardia Municipal Emilio García Serro había hecho renuncia verbal del cargo que interinamente ejercía y había nombrado para sustituirle al vecino de esta localidad Joaquín Gonzalez García, persona de buena conducta y que ya había ejercido en otra ocasión dicho cargo. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Alcalde P.

Augusto Diaz

Pedro Espinosa Andreu

José Borrajo
Secrio

Sesión ordinaria del dia 10 de Agosto de 1928. Permanente

Presidente
Don Carlos Alcalde Perez
Tenientes
Don Augusto Rias Rivas
" Pedro Espinosa Andreu

En la Villa de Cervillente á diez de Agosto de mil novecientos veintiocho. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados de este Exmo. Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Alcalde Perez, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron

por unanimidad aprobar el acta de referencia.
Se dió cuenta del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.
Se dió lectura de la recaudacion de Arbitrios obtenida del dia cuatro a la fecha inclusives importando tres mil ochocientas noventa y siete pesetas que con mil ciento diez pesetas, quince centimos recaudadas, hacen una recaudacion en junto de cinco mil siete pesetas quince céntimos en el mes en curso. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Se dió lectura al contenido de la carta producida por el Médico oculista Don Joaquin Candela Ardid por la que se solicita se adquiera el material quirúrgico que relaciona el presupuesto que acompaña por estimar indispensable para la curacion perfecta de los pobres enfermos que asisten al Dispensario Antituberculoso Municipal.
Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad conferir un voto de confianza al Señor Alcalde Presidente para la adquisicion del mencionado instrumental quirúrgico y que su importe se pague con cargo a la Subvencion recibida por el Estado para el expresado Dispensario.
A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad solicitar de la Excma. Diputacion Provincial una prórroga hasta fin Septiembre como plazo de recaudacion voluntaria de las cédulas personales a favor de los vecinos domiciliados en esta poblacion.
Se dió cuenta de una aplicacion hecha por el Estado del recargo municipal sobre Industrial perteneciente a este Ayuntamiento por pesetas

mil novecientos setenta y cuatro, treinta y siete céntimos, correspondientes al actual año a favor de la Excma. Diputacion Provincial y cuya suma se aplica á cubrir el cupo que por aportacion forosa ordinaria municipal corresponde en parte satisfacer á esta Corporacion Municipal en el año en curso.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la expresada aplicacion se formalice en los libros de contabilidad de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico

C. Alcalde P. Augusto Mas

Pedro Espinosa Andrés

José Bergón
Secretario

Sesión del dia 17 de Agosto de 1928 - Permanente -

Presidente
D. Carlos Alcalde Pozer
Teniente
" Augusto Mas Quesada
" Pedro Espinosa Andrés

En la Villa de Crevillente á diez y siete de Agosto de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Alcalde Pozer declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la

Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la recaudación obtenida de los distintos Arbitrios del dia once à la fecha inclusives importando 2771 pesetas 10 céntimos que con 5007 pesetas 15 céntimos recaudadas, hacen un total en el mes en curso de 7778 pesetas 25 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por Don José Oliver Arnau para se le autorice reconstruir una pared que dá à la calle de la cuesta que posee en la de Anton Maura, se accedió à lo solicitado.

A propuesta del Señor Presidente se acordó facilitarle el piso principal del Parque de los Explevadores à la Sociedad Maquinas Singer y por un cuartillo que gratuitamente se propone dicha Sociedad facilitar en beneficio de las Señoritas de la localidad para el perfeccionamiento del bordado.

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por Don Vicente Carreres Ybdó para se le autorice en la planta baja del edificio que posee en la Calle del Medico Ybdó número treinta y seis de esta población instalar un electro-motor de un caballo como generador de máquinas para el cosido de suelas de goma y los Señores de la Permanente con vista

del expresado expediente, de la reclamación formulada por doña María Juan Ludó y de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y la Especial nombrada por esta Comisión en la sesión del día veintidos de Junio último acordaron por unanimidad de conformidad con lo informado por las mencionadas Comisiones acceder á lo solicitado por don Vicente Carrasco Ludó con la limitación de solo poder funcionar el mencionado electromotor durante las horas del dia, entendiendose como tales las de la salida á la puesta del sol y que este acuerdo se notifique á los partes en forma reglamentaria poniendolo en conocimiento del Señor Delegado Gubernativo de esta Provincia don Rafael Flaquer acompañado de un apuntamiento de las diligencias que aparecen en el expediente.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Ensenada se acordó por unanimidad que por el encargado de la expedición de los cédulas personales se ingrese lo recaudado en el año mil novecientos veinte y siete en la Excma Diputación Provincial y por lo que se refiere á lo que se va recaudando en el actual año se vaya tambien á cuenta ingresando mensualmente en la Depositaría de fondos municipales para ésta á su vez lo ingrese en la Excma Diputación Provincial cuando excedan los ingresos á mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inver-

tido una hora treinta minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Alcalde P. Augusto Mas

P. Espinosa Andrea

José Berzosa
Secretario

- Sesion del dia 24 Agosto 1928. Ordinaria Permanente -

Presidencia
D. Carlos Alcalde Perez
Tenientes
" Augusto Mas Guzman
" Pedro Espinosa Andrea
" José Candela Alcalde

En la Villa de Crevillente á veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Municipio con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Alcalde Perez, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada á preguntas de dicho Sor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada acta.

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Seguidamente se dió cuenta de lo recaudado por los distintos arbitrios é impuestos en los dias 18 al 24 inclusives importando 3315 ptas 25 cents. que con 7728 ptas 25 céntimos recaudadas en el actual mes, hacen un total de 11.093 ptas 60 cents. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se acordó por unanimidad autorizar à Don Francisco Magro Candela y Don Vicente Gomez Martí para la construcción de un acueducto cubierto que parta de la casa número doce de policía de la calle de Alfonso XIII y termine en el acueducto de la acequia de la pertenencia de la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" situado en la Plaza de Alfonso XII y previa la autorización que deberá conceder si lo estima conveniente la expresada Sociedad de Aguas por lo que al desagüe se refiere. El acueducto citado ha de ser construido con materiales sólidos é impermeables y única y exclusivamente destinado para verter las aguas sucias con prohibición de arrojar sustancias fecales.

También se autorizó à Don Vicente Mas Cadres la construcción de un acueducto cubierto que partiendo de la casa numero uno de policía de la Calle de Ramon y Cajal termine en el acueducto de la pertinencia de la expresada Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" situado en la Calle de La Purisima, previa la autorización para el desagüe que deberá conceder la indicada Sociedad de Aguas y con las mismas condiciones con respecto à la construcción y verter las aguas que quedan indicadas en la anterior concesión.

Los Señores de la Permanente quedaron enterados de que por la Comisión Provincial de la Excma Diputación Provincial había sido prorrogado hasta el dia treinta del proximo mes de Septiembre el periodo voluntario de la recaudación de las cédulas personales de esta localidad.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Carmelo Mendoza Limorte para adquirir la propiedad de la mitad de la parcela señalada con el número 86 del Cementerio de la

pertenencia de este Municipio y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y previo el pago de los derechos correspondientes se expida el oportuno Título de propiedad de la referida parcela.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Guesada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad proponer al Pleno en la primera sesion que celebre se rebaje el setenta y cinco por ciento del valor tarifado a las obras de nueva construcción, con el fin de incitar a los vecinos a la construcción y con esto proporcionar trabajo al ramo de la construcción cuya crisis se agudiza cada dia mas y mas en esta localidad.

Se nombro por unanimidad Comisionado de esta Corporación al Secretario auxiliante Don José Borgia Botella, para que en el dia treinta del actual y hora de las once comparezca ante el Ilmo Señor Delegado de Hacienda y asista provisto de los Libros correspondientes a la Junta que presidida por la referida Autoridad ha de celebrarse para el señalamiento del cupo minimo de vinos en esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

V. Bueno P.

El Presidente

Augusto Mas

José Borgia
Secretario

- Sesión del Dia 31 Agosto 1928. Permanente -

Presidente
D. Carlos Ylldó Pinar
- Tenientes -
" José Candela Ylldó
" Augusto Aznar Alfonso
" Pedro Espinosa Andrés
por sus

En la Villa de Castellote á treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta casa consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ylmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Ylldó Pinar, declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que por el Secretario autorizante se dió lectura de la expresada acta, los Señores de la permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió lectura del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron tambien por unanimidad fuese cumplimentado dicho contenido en cuanto con este municipio se relacione.

Asi mismo se dió cuenta de la recaudación de arbitrios del dia 25 al la fecha inclusives importando la cantidad de 2214 pesetas 40 céntimos que con 11092 ptas 60 céntimos recaudadas anteriormente, hacen una recaudación total en el mes actual de 14.308 pesetas. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por Don Jesus Menarguez Vicens para se le autorice abrir un hueco para colocar una puerta y levantar la pared existente en el patio de la vivienda de su propiedad situada en la Vereda del Hospital número cuatro, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CRIPTANA

acceder à la apertura del hueco y denegar el levantar las paredes.

Se dió cuenta de la solicitud producida por Don Antonio Mas Espinosa para que se le autorice en la planta baja de la calle de la Villa número treinta y ocho instalar un telar mecanico y se legalice la instalación de catorce telares à mano y dos electromotores, uno de dos y el otro de tres H.P.. Los Señores de la Permanente acordaron se instruya el oportuno expediente y en su dia con el informe de la Comisión de Policia Urbana vuelva à esta Comision Municipal para acordar lo procedente.

Asi mismo se dió cuenta de una comunicación del Ilmo Señor Director General de Primera Enseñanza dando traslado de la Real Orden de dia y seis de Julio último por la que se conceden veinte becas à las cuatro Escuelas Nacionales de Niños de esta población del material pedagógico adquirido por el Ministerio de Instrucción Pública y el talon del ferro-carril del envio del referido material. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron se signifique la gratitud à la superioridad de esta Corporación por la expresada concesión.

Se dió cuenta de la solicitud producida por varios vecinos de la calle de las Higueras de esta población por la que se denuncian focos insalubres para los referidos vecinos que puntualizan en una acequia descubierta de la pertenencia de la Sociedad de Aguas Fuente Antigua y en un Algibe que tambien existe descubierto en dicho punto. Los Señores de la Permanente acordaron que dicha solicitud pase

á informe de la Junta Local de Sanidad.

Se le concedió una licencia de dos meses al Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Espinosa Carreres.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad proponer al Pleno de este Excmo Ayuntamiento la aprobación de las transferencias de crédito siguientes:

1ª A punto de agotarse la consignación del capitulo 10 art.º 1º del Presupuesto Municipal de Gastos para material escolar el transferir la cantidad de 2000 pesetas á este capitulo y articulo de las consignadas en el capitulo 2º art.º 3º de dicho Presupuesto para el gasto de traslado de restos del antiguo al nuevo Cementerio.

2ª Agotada la consignación del capitulo 11 art.º 1º del Presupuesto Municipal de Gastos para reparación y construcción de edificios el transferir la cantidad de 2500 pesetas del propio capitulo 11 art.º 2º de las asignadas á los Haberes de peones camineros y

3ª Igualmente á punto de agotarse la consignación del capitulo 18 del Presupuesto Municipal de Gastos para imprevistos el transferir la cantidad de 2000 pesetas de las consignadas en el capitulo 11 art.º 3º del indicado Presupuesto para adquisición y cesión de terrenos para casas baratas.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que una Comisión de esta Corporación compuesta del Señor Alcalde-Presidente, Don Augusto Mor Lucada, Don Antonio Espinosa Carreres y el Secretario autorizante concurra en el dia trece del proximo mes

de Septiembre à la manifestación que ha de celebrarse en Madrid como entusiasta y sincero homenaje al Salador de España y al Gobierno que preside y se adhiera al expresado homenaje en nombre de esta Corporación Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Alcalde P. Augusto Diaz.

Candela

Espinosa Andreu

José Zaragoza
Secretario

— Sesión Ordinaria del dia 7 Septbre. 1923. Permanente —

— Presidente —

D. Carlos Lledó Perez
— Teniente —
" José Candela Lledó
" Augusto Diaz Guerola
" Pedro Espinosa Andreu

Zaragoza

En la Villa de Orevillente á siete de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ilmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Perez declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad

en cumplimiento en cuanto con este Municipio se relaciona.
Así mismo se dió cuentas de la distribución mensual de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formalizada por capitulos por la Intervención de fondos municipales y los Señores de la Permanente acordaron igualmente por manimidad aprobarla.
Se dió cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida del dia primero del actual mes à la fecha inclusives importando 40244'65 pesetas. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Se autorizó à Doña Mercedes Serrano Alvarez, en la casa situada en la Calle de la Reina número cuatro sustituir por un caño tres canalones y à Doña Julia Alvarez la construcción de un desagüe que partiendo de la casa número tres de la calle del Pino vierta en la acequia que pasa por la referida calle y previa la autorización de la Junta de Aguas "Fuente Antigua", debiendo construirse el acueducto con materiales solidos é impermeables y exclusivamente para verter las aguas con prohibición absoluta de arrojar sustancias fecales.
Se dió cuenta del informe evacuado por el Pleno de la Junta Local de Sanidad en la solicitud producida por los vecinos de la calle de las Higueras y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad en un todo al referido informe y que se oficies à la Sociedad de Aguas denominada Fuente Antigua para que en el improrrogable termino de ocho dias hábiles à contar del dia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CREVILLENTE

siguiente al ser notificada se proceda á las obras de saneamiento propuestas en el referido informe, las que deberán quedar ultimadas en el plazo de treinta dias, y de no empezar en el termino indicado las obras ó quedar suspendidas, se llaven á cabo á costa de la referida Sociedad por la Alcaldía y se hagan efectivas en caso de resistencia por la via de apremio.

A propuesta del Señor Presidente y en atención á la dejación habida por el Agente Ejecutivo de este Municipio Don Rafael Esmeralda Villanueva en el cobro de las cuotas que aparecen en descubierto los contribuyentes morosos por distintos arbitrios, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad destituir del referido cargo al indicado Esmeralda Villanueva y se le exija la documentación que radica en su poder, bajo apercibimiento de no entregar la documentación de proceder contra el mismo á lo que hubiere lugar en orden á derecho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos estendiendose esta acta de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

E. Alcalde P.

Augusto Sanz

Rafael Esmeralda

José Berenguer

- Sesión Supletoria del dia 15 à ordinaria 14 Septbre 1928 Permanente.

- Presidente —
D. Carlos Lledó Perer

- Tenientes —
" José Candela Lledó
" Augusto Mas Quesada

Suplente
" Joaquin Candela Lledó

Asistió

En la Villa de Crevillente à quince de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria à la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Perer, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada à preguntar de dicho Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueron cumplimentados el contenido de dichos Boletines en cuanto con este municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios del dia ocho al catorce inclusives importando dos mil seiscientas noventa y siete pesetas veinte céntimos que con 4.074 pesetas 65 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen una suma de 6.771 pesetas 85 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

El Señor Presidente manifestó que por el Ilmo Sor Presidente de la Excma Diputación Provincial conocia la indicación que el Presidente de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de esta localidad habia hecho al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia

en el sentido de tener proyectada dicha Caja de construir un Local-Escuela nocturna para la instrucción y educación de los pobres obreros de esta población siempre que este Municipio á título gratuito facilite el terreno de los de su pertenencia que se haga preciso para la construcción del edificio de referencia y como el indicado proyecto le estimaba el Sr. Concejal de alta conveniencia por afectar a la educación é instrucción de la juventud para hacerles sentir el ideal de una verdadera rectitud y pureza de costumbres, entendía se debían facilitar los mencionados terrenos en la forma ya indicada. Los Señores de la Permanente significaron el sumo placer de proponer la cesión de los terrenos de referencia al Pleno para lo cual se oficie al Señor Presidente de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad para que indique el punto en que ha de ser emplazado el edificio y su área superficial, para su debido acotamiento y cesión en su día.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cinco minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

V. Vº Bº

Joaquín Candela

José Berenguer
Secretario

Sesión Ordinaria dia 21 Sptbre de 1928 - Permanente -

Presidencia
D. Carlos Lledó Pérez
Tenientes
" José Candela Lledó
" Joaquin Candela Lledó
Bergón

En la Villa de Crevillente á veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Pérez declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió lectura á los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de la recaudación obtenida del dia 15 al 30 del mes en curso por los distintos arbitrios que asciende á 2820 pesetas 95 centimos que con 6721 pesetas 85 centimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 9642 pesetas 80 centimos Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se autorizó á Doña Ana-Maria Mas Adsuar, con domicilio en la Vereda del Hospital nº. 15 y á Don Francisco Candela Pastor en Santa Rita nº. 18 para que lleven á cabo en los edificios que habitan pequeñas reparaciones.

Asi mismo se autorizó á Don Manuel Jimenez Sol, con domicilio en San José 28, la construcción de un Pasaguas desde la casa

de su pertenencia Reina Victoria 17 a la Acequia de la Sociedad "Fuente Antigua" previa la autorización de ésta Sociedad, cuyo abrevadero habrá de ser construido con materiales sólidos é impermeables y exclusivamente para verter aguas con prohibición absoluta de arrojar sustancias fecales.

Se dió cuenta de las formalizaciones siguientes:

A Aportación forzosa ordinaria municipal la cantidad de 5428 pesetas 51 céntimos, de éstas 2794 pesetas 19 céntimos por el 20 por 100 sobre Contribución Urbana y el resto 2634 pesetas 32 céntimos por el 20 por 100 sobre la Contribución Industrial.

A. Contingente provincial, obligaciones hasta 31 Marzo 1928 la cantidad de 187 pesetas 57 céntimos por recargo municipal sobre Industrial por Resultas.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dichas formalizaciones se asentasen en los Libros de la Contabilidad Municipal.

Se presentó el Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1929 y los Señores de la Permanente luego de examinado y discutido acordaron por unanimidad aprobarle y que con la documentación se exponga al público por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, ante la Excma Corporación Municipal podrán los habitantes de este término formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas diez minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Medio P.

El Presidente

Joaquín Candela

José Reyes
Secretario

— Sesión Ordinaria Día 28 Septbre 1928 Permanente —

— Presidente —
D. Carlos Lledó Perez
— Vocales —
" José Candela Lledó
" Pedro Espinosa Andreu
— Suplente —
" Joaquin Candela Lledó
Vocal

En la Villa de Crevillente á veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Perez declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada á preguntar del dicho Señor Presidente á los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dió lectura á los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de los recaudado por los diferentes arbitrios del dia 22 á la fecha inclusives, importando 2698 pesetas 25 céntimos que con 9642 pesetas 80 céntimos recaudadas, hacen un total en el mes en curso de 12.341 pesetas 15 céntimos.

Se autorizó á José Juan Zaplana Navarro el colocar un caño en la casa de su pertenencia situada en la calle de Molina nº 2 de policia y á Francisco Sanchez Tomas construir un patio en las casas de Llorens nº 27 de policia.

En la solicitud producida por la Sociedad Cooperativa Electrica Benefica

de esta Villa, se autorizó á la expresada Sociedad para que sin perjuicio de tercero de mejor derecho pueda ejecutar obras de protección contra las avenidas de la Rambla de San Pascual al poste que existe proximo á la cabeza de transformación, estableciendo postes de 2'50 metros en forma de estacada y al igual que aparece en el croquis ó dibujo acompañado á la solicitud.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad el celebrar en el dia cuatro de Octubre proximo las tradicionales fiestas en honor del Patrono de esta población San Francisco de Asis y que los gastos se paguen con cargo á la consignación por supuesto en el capitulo XIII a.to III.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido cincuenta minutos, estendiendose esta acta con los enmendados en - el - de todo lo que yo el Secretario certifico.

V. Vº Bº P. Firmado

Joaquin Candela Rubricado

José Bergón
Secº

Sesion Ordinaria del Dia 5 Octubre 1928. Permanente

Presidente

D. Carlos Lledó Peser

Tenientes

" José Candela Lledó

" Pedro Espinosa Andreu

Suplentes

Joaquin Candela Lledó

En la Villa de Cravillente á cinco de Octubre de mil novecientos veintiocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comision Municipal Permanente que se relacionan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Peser declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada á preguntas del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Asi mismo se aprobo la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

Se dió cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios del dia 29 y 30 de Septiembre último importando 1518 pesetas 75 céntimos que con 12441 pesetas 15 céntimos recaudadas en dichos mes, hacen un total de 14.959 pesetas 90 centimos en el expresado mes de Septiembre. Asi mismo se dió cuenta de lo recaudado del dia primero á la fecha inclusive importando 1973 pesetas 20 céntimos. Los Señores de la permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta de la solicitud producida por Don Francisco Macià Mas para adquirir en propiedad la mitad de la parcela señalada

con el numero 85 del Cementerio Municipal. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previo el pago de cuarenta pesetas que ingresarán en arcas Municipales y se le extienda el correspondiente titulo de la propiedad de la media parcela a favor del solicitante.

Así mismo se dió cuenta de la solicitud producida por Doña Adela Candela Ulldó para proceder a demoler la parte que queda del Castillo y la construcción de una tapia en el solar resultante y en la parte que linda con la Plaza de Bernardo de Castro, siguiendo la línea de la fachada del Teatro Iris. Los Señores de la Permanente acordaron que la espresada solicitud pase á informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dió cuenta de una comunicación de la Excma Diputación Provincial para que sean abonadas á las amas de lactancia Dolores Mas Alfonso y Asunción Jiménez Rodriguez, la cantidad de seis pesetas veinte y siete céntimos y veintidos pesetas cincuenta céntimos por sus honorarios correspondientes al tercer trimestre del actual año respectivamente que crian á la mellira Teresa Asensio Perez y expósita Natividad Merino Ruiz.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se abonen dichos honorarios con cargo á la Excma Diputación Provincial.

Se discuerta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por Don Antonio Mas Espinosa para instalar en la planta baja de la casa número treinta y ocho situada en la calle de la Villa, de esta localidad, un telar mecánico y para legalizar la instalación de cuatro telares á mano y dos electromotores, uno de dos y de tres caballos el otro, como generadores de una canillera y carrilleras así como del espresado telar mecánico y los Señores de la Perma

rente de conformidad con el informe evacuado por la Comisión de Policia Urbana acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado por el Señor Mas Espinosa y que este acuerdo se notifique á los efectos reglamentarios al solicitante y á todos y cada uno de los vecinos que se han opuesto á la expresada instalacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora, de lo cual como Secretario certifico.

C. Medo P.

Joaquin Candela

Joaquin Candela

José Bergón
Tenn

— Sesion supletoria del dia 13 Octubre de 1928 Permanente —

— Presidente —

D. Carlos Lledó Piner
Teniente

« Pedro Espinosa Andreu
— Suplente —

« Joaquin Candela Lledó

En la Villa de Crevillente á trece de Octubre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion supletoria á la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Piner declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Así mismo se dió cuenta de lo recaudado por los diferentes arbitrios del dia seis al doce del actual que importa 2263 pesetas que con 1973 pesetas 20 céntimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 5236 pesetas 20 centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se autorizó á Manuel Serna Bernad para enlucir la fachada de la casa que posee en Planelles y á Ramon Candela Torres para cambiar los canalones de la casa número 15 del Alto de Barcelona por un cano.

Se dió cuenta de la solicitud producida por Don Francisco Candela Mas, para que se le autorice instalar en la planta baja de la casa número 4 de la calle de Primo de Rivera un electromotor de dos H.P. como generador á maquinas para la industria de carpintería que trata de establecer. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proceda á la instrucción del oportuno expediente y en su dia se de cuenta para resolver en definitiva.

Por el Señor Presidente se manifestó que por R.O. del doce Septiembre último y del material pedagógico adquirido por el Ministerio de Instrucción Pública se ha concedido una maquina de coser "Alfa" á la Escuela Graciosa de Niñas número Uno de esta población. Los Sres de la Permanente acordaron por unanimidad se exprese la gratitud de la Corporación al Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública por el expresado re-

cuerdo que ha tenido para la instrucción de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido esta Hora extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

V. Bueno P.

Joaquin Candela — Augusto Mas

José Bergón
Secrio

— Sesion Ordinaria Comision Municipal Permanente dia 19 Obre —

Presidente
D. Carlos Lledó Perez

— Tenientes —
" Jose Candela Lledó
" Augusto Mas Cuenca
" Joaquin Candela Lledó
" Pedro Espinosa Andres

Bergón

En la Villa de Crevillente á diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintiocho. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Perez, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad la aprobación de la expresada acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia, y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios del dia

Trece al diez y nueve del actual importando 2219 pesetas 25 céntimos que con 5236 pesetas 20 céntimos recaudadas hasta el expresado día trece hacen un total de 8056 pesetas 95 céntimos en el mes en curso. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por Doña Adela Candela Lledó y en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se acordó por unanimidad autorizar á dicha Señora para derribar la parte del Castillo que queda sin demoler y construir una tapia en el solar resultante y en la parte que linda con la Plaza de Bermudez de Castro siguiendo la línea de la fachada del Teatro Iris.

Se dió cuenta del recurso de reposición presentado contra el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente por Doña María Juan Lledó que autorizó á Don Vicente Carreres Lledó instalar un electromotor de un caballo como generador de maquinas para el cosido de suelas de goma en la planta baja del edificio de la calle del Mirador Lledó número treinta y seis de esta población. Los Señores de la Permanente en atención á las razones expuestas por la Señora recurrente acordaron por unanimidad acceder á la reforma solicitada y por consiguiente denegar la autorización solicitada para la instalación del electromotor de referencia en el inmueble que se dejó mencionado, previniendole á Don Vicente Carreres Lledó que de forma inmediata proceda al levantamiento de la instalación que tiene hecha, cesando en el funcionamiento del repetido electromotor.

Así mismo se dió cuenta de la solicitud

producida por Don José Magro Espinosa en concepto de Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros de esta Villa para que se solicite de la Diputación Provincial, los maestros que se requieran para un grupo escolar de cuatro grados ofreciendo construir el edificio, dotarlo de material necesario y atender á su sostenimiento con arreglo á las condiciones que la Diputación tenga establecidas, comprometiéndose la expresada Caja de Ahorros á cumplir con el expresado ofrecimiento; que el Ayuntamiento subvencione la construcción del edificio con el cincuenta por ciento del presupuesto que se apruebe, ó bien con una cantidad fija de 30.000 pesetas; y que, si para aportar dicha subvención no encuentra mayores facilidades el Ayuntamiento, acepte, dando las debidas garantías, el dinero que la Caja le ofrece al cinco por ciento de interés anual y plazo de amortización de diez años.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se oficie al Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros:

Primero. Significándole que la Excma Diputación Provincial sólo facilita Maestros para la creación de Escuelas Manjonianas y si los Maestros para el Grupo Escolar á que se refiere la solicitud de 28 de Septiembre último son de los expresados, puesto que en el indicado escrito no se especifica la referida circunstancia.

Segundo. Que contraido el compromiso el Ayuntamiento para con la Excma Diputación Provincial de construir el edificio del Grupo Escolar de cuatro grados para niños, dotarle de material necesario y atender al sostenimiento con arreglo á las condiciones que tenga establecidas la Diputación, aclare esa Entidad los medios que ha de faci-

litar al Ayuntamiento para que éste pueda cumplimentar aquel ofrecimiento.
Tercero. Si el Ayuntamiento es el que se compromete con la Extma Diputación para la construcción del edificio, parece lógico y natural sea éste quien reciba la subvención de esa Entidad y sea ésta y no el Ayuntamiento la que determine el tanto por ciento del Presupuesto de la obra ó la cantidad fija con que ha de contribuir para su construcción y
Cuarto. Si el ofrecimiento del dinero al cinco por ciento anual y plazo de amortización de diez años con las debidas garantías se hace á base de construcciones que este Ayuntamiento proyecte para Grupos Escolares ó locales destinados á la instrucción y educación de la niñez.
A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mar Buenada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proceda á reparar el muro del Puente Nuevo y el Puente conocido por el Río Rito.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.
E. Cledo P.

Flandes

Joaquin Candela

Augusto Mar

José Bergón
Tenn

Sesión del Día 26 Octubre 1928 Permanente

Presidente
D. Carlos Lluch Pizer
Tenientes
" Augusto Mas Guasch
" Jose Candela Lluch
Suplentes
" Joaquín Candela Lluch

En la Villa de Cuellente á veinte y seis de Octubre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores Componentes de esta Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este Dia y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lluch Pizer declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la referida acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de lo recaudado por los diferentes arbitrios del dia 20 al de la fecha importando 2828 pesetas 05 céntimos que con 8056 pesetas 05 céntimos recaudadas en el mes de la fecha hacen un total de 10.884 pesetas 10 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta de la solicitud producida por Don Vicente Carreres Lluch para que se le autorice instalar un Electromotor de un H.P. como generador de máquinas para el cosido de melas de goma en la planta baja de la casa número veintidos de la calle Ribera de esta población. Los Señores de la Permanente acordaron que previa la tramitación reglamentaria é informe de la Comisión de Policia Urbana vuelva en su dia el expediente

à esta Comisión Municipal para acordar en definitiva lo que proceda.

A solicitud de Don Joaquín Mas Salvañ y Don José Piral Salvañ dueños de las parcelas números ciento noventa y uno, y ciento noventa y dos del Cementerio, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad la cesión de la parcela número ciento noventa y uno à favor de José Candela Llidó y la ciento noventa y dos por mitad à favor de Don Francisco Candela Peralva y Don Vicente Alfonso Aguilar y previo el pago del arbitrio municipal correspondiente.

Se dió cuenta del escrito de esta Intervención de Fondos Municipales significando la morosidad de La Popular Eléctrica y Sra. José en el pago de lo recaudado por dicha Sociedad en el 2º y 3er Trimestre del actual año por el Impuesto Municipal del 3% sobre el 12% referente al Estado por el Consumo de Electricidad y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proceda á su cobro por la via de apremio y se ponga el hecho en conocimiento del Juzgado de Instrucción conforme à lo preceptuado en el artº 12 del Reglamento para el cobro del referido impuesto, à cuyo efecto se incoará el apremio del segundo grado único.

Se acordó por unanimidad solicitar del Banco del Crédito Local de España remita el saldo à favor de este Excmo Ayuntamiento procedente del Empréstito concertado para llevar à cabo las obras que se están ejecutando en el Camino de esta población à su Estación ferrea y en el Matadero.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde, Don Augusto Mas Guevara los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad

que para el proximo año mil novecientos veinte y nueve se celebre la subasta para el arriendo de los derechos y tasas é Impuestos siguientes: Matadero Publico, Mercado, Mondas Pozos Negros, Enterramientos, Pesas y Medidas, Hairinas, Sacas de Arena, Calicatas y Zanjas, Ocupacion de la Via Publica, con escombros, andamios, Mesas cafes y botillerias, Puestos y Barracas, Carteles y Anuncios, Alcoholes y Bebidas Espirituosas y Circulacion á cuyo efecto se cumpla con el precepto del art.º 26 del Reglamento para la contratacion de las Obras y servicios á cargo de las Entidades Municipales.

Se dió cuenta de las relaciones de descubiertos por los conceptos de Empadronato, Desague de Canalones, Salientes de Fachada y Portes y Palomillas del primero, segundo y tercer trimestre del actual año y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se proceda á su cobro por la via de apremio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Alcalde P.

Joaquin Cervelló

Manuel

José Bergua
Secretario

— Sesion del dia 2 Noviembre de 1928 Ordinaria —

Presidente
D. Carlos Alcalde Pérez
Tenientes
« José Candela Alcalde

En la Villa de Crevillente á dos de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho. En el Salon de sesiones de esta Casa Consis

- Suplentes -
D. Joaquín Candela Llido
Bergón
Secº

torial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Llido Perez declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribucción formada por la Intervención de fondos municipales.

Se dió cuenta de la recaudación habida durante los dias 27 al 31 de Octubre último por los distintos arbitrios que importa 1952 ptas 40 centimos que con 10.884 ptas 10 centimos recaudadas en dicho mes hacen un total de 12.837 ptas 50 centimos. Asimismo se dio cuenta de la recaudación habida en el dia de ayer y en el de la fecha que importa en junto 852 ptas 60 centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En la solicitud producida por La Popular Electrica y San José para extender sus lineas de fluido eléctrico hasta el Cementerio y dar luz á las capillas en

él existente, así como, para la colocación de dos postes uno junto al nuevo Matadero y el otro en el citado Cementerio, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de negar la expresada pretensión y se ordene á la referida Sociedad que en el improrro, gable término de cuarenta y ocho horas proceda á desmontar la línea de referencia conminandole con una multa de cincuenta pesetas para en el caso de no llevar á efecto dentro del referido plazo el acuerdo que les dejan expresado.

Así misma se dió cuenta de la solicitud promovida por la señora Viuda de Don Manuel Martínez para que se le autorice instalar un telar mecanico en la planta baja de la casa de su propiedad situada en la calles de San José número 18 y Barco número 2 de esta población. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo la instrucción del oportuno expediente y con el informe de la Comisión de Policía Urbana se traiga este asunto en su día á esta Comisión Municipal Permanente para acordar lo procedente.

Se dió lectura á la solicitud promovida por la Sociedad de conducción de aguas á domicilio "La Covillantina" referente á creer peligroso para la salud pública las pequeñas alcantarillas ó canal para evacuación de aguas residuales recientemente construidas y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la expresada solicitud pase á informe del Pleno de la Junta Local de Sanidad.

Así mismo se dió cuenta de la

solicitud producida por Doña María Candela Mor para adquirir en propiedad la mitad de la parcela número ochenta y cinco del Cementerio. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el pago de los derechos reglamentarios que ingresarán en arcas municipales se confiera el título de propiedad de la mitad de la indicada parcela à favor de la solicitante.

Se dió cuenta del expediente de Prorroga de Primera Clase correspondiente al número 24 del alistamiento de esta población del reemplazo de mil novecientos veinte y cinco Francisco Guerra Mesa y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad declarar pobres à los efectos de quintas al expresado recluta y à la familia del mismo.

A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad à los Maestros Don Francisco Gomez Mérida y Don Manuel Barbier Perez Estéban se les paguen doscientas pesetas à cada uno con cargo al capitulo diez artículo sexto del Presupuesto Municipal de Gastos y por sus trabajos realizados en el pasado mes de Octubre al frente de las dos Escuelas Municipales provisionales creadas en beneficio de la cultura de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

V. Vº Bº

El Alcalde P.

Joaquin Candela

José Bergón

— Sesión Ordinaria 9 Noviembre 1928 Permanente —

Presidente
D. Carlos Ulldó Piser

Tenientes
" José Candela Ulldó

Suplente
" Joaquín Candela Ulldó

Persona
Avisada

En la Villa de Crevillente á nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo Ayuntamiento al margen relacionados y siendo la hora designada para celebrar esta sesión ordinaria el Señor Alcalde Don Carlos Ulldó Piser dispuso la presidencia y declaró abierta la sesión ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de la recaudacion de los distintos arbitrios habidos del dia tres á la fecha inclusives importando 3124 pesetas 65 céntimos que con 852 ptas 50 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 3977 pesetas 25 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta de la solicitud de obras formuladas por varios vecinos de esta localidad y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad denegar la de Doña Teresa Pastor referente á ensanchar y separar el patio de una de las cuevas situada en las de Boquera y acceder á las peticiones

reparaciones solicitadas por don José Hurtado Perez en la calle Iriepa casa número trece, don José Cano de la Mar en la casa número trece de la calle del Camposanto y don Antonio Macià Farnós para construir una pared en la parte alta de la casa de la calle de Rambla número treinta y todo sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Se dió cuenta del traslado de la R.O. del Ministerio de Fomento de treinta y uno de Octubre último considerando incluido á este Excmo Ayuntamiento en la "Mancomunidad de Canales del Taibilla" Los Señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron se notifique á los Señores de S.E. en la primera sesión que celebre.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el trámite que preceptua el artº 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, proponer al Excmo Ayuntamiento las transferencias de Crédito siguientes: Una del Capitulo XI Artº III del Presupuesto Municipal ordinario del actual año "Reparaciones del Calvario" por seiscientas pesetas al Capitulo II Artº I "Representación del Ayuntamiento" y Otra, del Capitulo I Artº X del expresado Presupuesto "Gastos reparación Cuartel Guardia Civil" por mil pesetas al Capitulo XI Artº I "Reparaciones Edificios Municipales"

Se dió cuenta de dos formalizaciones una de 598'65 pesetas y la otra de 1716'74 pesetas en junto 2315'39 pesetas llevadas á cabo por la Hacienda por Industrial y aplicadas á Consumos. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se asienten las referidas formalizaciones en los Libros de la Contabilidad Municipal.

A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se lleve á cabo una revisión del alumbrado público y de las dependencias municipales á la finalidad de introducir economías en el próximo año.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cinco minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Alcalde P.

Joaquin Candela

José Bergón
Secretario

— Sesion Ordinaria 16 Noviembre 1928 Permanente —

Presidente
D. Carlos Aledo Perez
Teniente
" Augusto Cesar Cuesta
Suplente
" Joaquin Candela Aledo
Bergón
Secretario

En la Villa de Crevillente á diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde de don Carlos Aledo Perez declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se cumplimente su contenido en cuanto se relaciona con este Municipio.

Asi mismo se dió cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida

en los días 16 á la fecha inclusives importando 2285 pesetas 40 céntimos que con 2977 ptas 25 céntimos obtenida en el mes en curso hace un total de 7262 ptas 65 céntimos.
Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por Don Vicente Carreres Ydió para que se le autorice instalar un electromotor de un caballo como generador de maquinas para el cosido de suelas de goma en la planta baja de la casa número 22 de la calle Riviera de esta población y como consecuencia del informe favorable evacuado por la Comision de Policia Urbana los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado.
Asi mismo se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por Don Francisco Candela Mas para que se le autorice instalar en la planta baja de la casa número cuatro de la Calle de Primo de Rivera un electromotor de dos H.P. como generador á maquinas para la industria de carpintería que trata de establecer y como consecuencia del informe evacuado por la Comision de Policia Urbana en el sentido que no debe accederse á lo solicitado en atencion á la proximidad de la casa número cuatro de la Calle de Primo de Rivera con las Escuelas Públicas y por el perjuicio que á éstas ha de causar los ruidos del expresado motor electrico como generador á maquinas para la industria de carpintería, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con el informe de referencia y por consiguiente denegar la autorización solicitada.
Tambien se dió cuenta de la solicitud producida por Don Manuel Bustado Perris

para se le conceda autorización para instalar un electromotor de 2 H.P. en la planta baja de la casa número 17 de la calle de San Sebastián como generador á máquinas para carpintería. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se pronda á la instrucción del oportuno espediente y en su día con el informe de la Comisión de Policía Urbana vuelva á esta Comisión para acordar en definitiva.

Se dió cuenta de una formalización llevada á cabo por 2624 pesetas 25 céntimos por recargos municipales sobre industrial aplicados á Aportación forzosa ordinaria municipal. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la referida formalización se lleve á los Libros de la Contabilidad Municipal.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad se proceda á la confección de los Padrones para la exacciones municipales en el proximo año.

Igualmente se propuso por el Señor Presidente se equipe á la Guardia Municipal. Los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron de conformidad á la propuesta.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Grosata los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se gestione con Dª. Maria Eludó Carreres la adquisición de un trozo de tierra de la de su pertenencia que ponga en comunicación el Grupo Escolar con el Huerto de la Casa Consistorial y que del resultado de estas gestiones se de cuenta en su día al Pleno del Excmo Ayuntamiento.

Se dió cuenta del contenido de una carta de la Compañia Madrileña de Contratas que ofrece su concurso para la construcción de Casas Baratas é impuestos los Señores

de la Permanente del contenido acordaron por unanimidad que por el Señor Presidente se contes-
te indicandoles que en esta localidad es un problema
de gran trascendencia y para que puedan formar
idea se les invite para que visiten la población
en cualquier viaje que tengan que hacer por
alguna de las poblaciones contiguas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión en cuya
celebración se ha invertido una hora treinta
minutos extendiendose esta acta de todo lo
que yo el Secretario certifico.

C. Ucelay

Planchola

Augusto Mas

José Bergón
Secretario

Sesión del dia 23 de Noviembre de 1928. Permanente.

Presidente
D. Carlos Lladó Piver
Tenientes
" José Candela Lladó
" Augusto Mas Guasch
" Antonio Espinosa Carrasco
Bergón
Secretario

En la Villa de Coreillente á veintitres de
Noviembre de mil novecientos veintiocho.
En el salon de sesiones de esta Casa Consis-
torial reunidos los Señores de la Comisión
Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento
al margen relacionado con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de esta Dia y siendo la hora designada ocupó
la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lladó
Piver declarando abierta la sesión y ordenando
al Secretario autorizante la lectura del acta anterior
y una vez verificada los Señores de la Permanente
acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Ofi
ciales de esta provincia y los Señores de la Permanen
te acordaron por unanimidad fueran cumplimen-

tados en cuanto concepte Municipio se relacionan.

Así mismo se dió cuenta de lo recaudado por los distintos arbitrios del día diez y siete á la fecha inclusives importando 2649 ptas 05 céntimos que con 7262 ptas 65 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 9911 ptas 70 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados

En la solicitud producida por Don Vicente Magro Cuesada como presidente de la Sociedad Minera San José y María se acordó por unanimidad autorizar á dicha Sociedad para fijar postes y tender los hilos eléctricos en terrenos de la propiedad de este Municipio previo el pago del correspondiente arbitrio municipal.

Tambien en la solicitud producida por Don Engelberto Lillo Hernandez se acordó por unanimidad de los Señores de la Permanente el que se proceda á cerrar el sumidero que existe al linde de la casa de los herederos de Don José Ulldró Moncra con las Escuelas denominadas de Primo de Rivera en bien del ornato y salubridad pública

En la solicitud producida por Don Joaquin Candela Andrid para que se le conceda una gratificación como Medico-Director del Dispensario antituberculoso de esta población con cargo á la subvención concedida á esta Corporación Municipal por el Estado, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad destinar por una sola vez la cantidad de mil pesetas al expresado objeto y cuya cantidad se pague al Señor Candela Andrid, al final del actual año.

Se dió cuenta de que se habia gastado las consignaciones en su totalidad para la construcción del camino de esta población

á su Estación ferrea y como quiera que para terminar la construcción del expresado camino se hace necesaria poseer la cantidad de doscientas pesetas y cayendo de recursos esta Corporación Municipal les señores de la Permanente teniendo en cuenta la gran importancia que para el interes publico tiene la ultimación de la construcción del camino de referencia acordaron por unanimidad solicitar de la Excma Diputación Provincial la subvención de las expresadas doscientas pesetas con destino á dicho camino y para que quede ultimada su construcción y abierto al publico lo antes posible por ser obra de suma trascendencia y de gran interes é importancia para esta población y caseríos contiguos.

A propuesta del Señor Presidente se acordó reconocer el saldo de 18'51 pesetas á favor de la Intendencia Militar de la Región que adeuda este Ayuntamiento por el ajuste definitivo del ejercicio de 1913 por suministros.

Se acordó se proceda á tapar el sumidero que existe en la calle Ribera y punto en la pared de la Plaza de Abastos.

Se aprobaron por unanimidad los pliegos de condiciones para las subastas siguientes:

Primera. Para contratar el servicio de recaudación del derecho municipal de sacrificio de reses en el Matadero público y durante el año 1929 por precio de 25.000 pesetas y cuya subasta se señala para su celebración el dia 27 de Diciembre proximo y hora de diez á diez y treinta minutos.

Segunda. Para contratar el servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre vinos, bebidas espirituosas y espumosas y sobre alcoholes autorizado por el R. D. de 11 Septbre de 1918 por precio

de 49.471 pesetas y cuya subasta se señala para su celebración el día 27 de Diciembre próximo y horas de once á las once y treinta minutos y

Tercera. Para contratar los servicios de recaudación de los derechos municipales del Mercado, Abrevadores de Pozos Negros, Enterramientos, Pesas y Medidas, Hornizas, Sacas de arena grava y piedra, Calicatas y Zanjas, Ocupación vía pública con escombros, Ocupación vía pública con andamios, Ocupación vía pública mesas cafés y botellerías, Puestos y barracas en la vía pública, Posada de carruajes en la vía pública, y Carteles y Anuncios en la vía pública por tipo de 44.850 pesetas y cuya subasta se señala para su celebración el día 27 de Diciembre próximo y horas de las doce á las doce y treinta minutos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión estendiendose esta acta y habiendose invertido en su celebración una hora cuarenta minutos, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

E. Lledó P.

Augusto Mas — Ramada

José Bergón
Secretario

— Sesión Ordinaria 20 Noviembre 1926 Permanente —

— Presidente —
D. Carlos Lledó Perez
— Tenientes —
" José Candela Lledó
" Augusto Mas Ramada
" Pedro Espinosa Andrés
Bergón
Secretario

En la Villa de Crevillente á treinta de Noviembre de mil novecientos veinte y seis. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta

día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Pledio Perez, declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el acta de referencia.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de la recaudación habida en los distintos arbitrios del día 24 al de la fecha inclusives importando 2217 pesetas que en union de 9911 ptas 70 céntimos recaudadas hacen un total en el mes que fina en el día hoy de 12628 ptas 70 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Igualmente se dió cuenta de las solicitudes presentadas por los señores siguientes:

Don Salvador Gonzalez Alfonso, con domicilio en la calle de San Joaquin para que se le conceda autorización para instalar un Electromotor de un H.P. en la planta baja de la casa-huerto, cercana à la calle de Olvaraza, propiedad de Don Ignacio Pastor Perez y como generador de un telar mecanico para la fabricación de tejidos, y la de

Don Ignacio Pastor Perez, con domicilio en la calle de San Joaquin numero veinticinco, para se le conceda autorización para instalar un electromotor en la planta baja de la calle de San Joaquin número veinte de cinco caballos y como generador de maquinas para el cosido de suelas de goma.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se instruya el oportuno expediente y en su dia y con el dictamen de la Comisión de Policia Urbana vuelva à esta Comisión Municipal Permanente para acordar

en definitiva lo procedente.

A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad el subvencionar por una sola vez con ochenta y cinco pesetas á la Conferencia de San Vicente de Paul y á la finalidad á emplean en la adquisición de ropas para los pobres y cargo al capitulo XVIII del Presupuesto Municipal de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora. extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Alcalde P. Augusto Mor

Concejales

Clavadilo

José Bergón

— Sesion del Dia 7 Diciembre de 1928 — Permanente —

— Presidente —
Dn Carlos Gledó Perez
— Tenientes —
D. Jose Candela Gledó
" Augusto Mor Guardia
" Pedro Espinosa Andreu

Bergón

En la Villa de Coviellente á siete de Diciembre de mil novecientos veintiocho. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Gledó Perez declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de la Permanente por unanimidad aprobaron dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron fueron cumplimentados en cuanto con este municipio se relaciona.

Así mismo se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervención en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 20 del Reglamento de Hacienda Municipal y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución.

Igualmente se dió cuenta de la recaudación de los distintos arbitrios obtenida del dia primero á la fecha inclusives importando 2.853 ptas 95 centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

En las solicitudes producidas por:

Vicente Macia Mas, domiciliado en la calle de Molina número 23 de policia, se accedió á que repare las dos esquinas de dicho inmueble.

En la de Antonio Llidó Mandon, con domicilio en las cuevas Tirodizonera número 18 se denegó la autorización para construir un retrete en la parte fronteriza á dicho inmueble, cuyo retrete puede construirle sobre su propia fachada sin salirse de la linea de las fachadas lindantes.

En la de los Hijos de Roman Bono Guarner, delegados en esta provincia de la Compañia Arrendataria del Monopolio de Petróleos (S.A.) domiciliados en Alicante, Paseo de los Martires 28 y 29, en nombre de la expresada Compañia, para se le autorice el establecimiento de un aparato surtidor de Gasolina en la Plaza de Chapí, en el lugar y forma que se indica en el Plano y Memoria acompañadas, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el oportuno espediente é informe de la Comisión de Policia Urbana, se acordará en su dia lo procedente.

En la de Don Alberto Zubiate de Paz, Farmacentico establecido en esta localidad, y

por la que solicita el despacho de formulas para la Beneficencia Municipal adjuntando para ello el R. D. del Ministerio de la Gobernación de 12 de Noviembre último, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que por la Secretaría autorizante se informe con vista del expresado R. D. si es discrecional de esta Comisión acceder ó no á dicha pretensión y luego que se evacue dicho informe se acordará lo procedente.

Y en la del propio Señor Subiate de Paz para que se le paguen ciento sesenta y una pesetas cincuenta céntimos por formulas despachadas para la Beneficencia Municipal y que se acompañan á la relación que se adjunta, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad no acceder á lo solicitado y en atención á no estar autorizado para el despacho de dichas formulas.

Se dió cuenta de que el Estado á satisfecho por cuenta de este Municipio á la Excma Diputación Provincial para cubrir el cupo por Aportación forzosa ordinaria municipal la cantidad de 3 113 ptas 29 cntmos, de estas 982 ptas 36 cntms por el 20 por 100 sobre la contribución Urbana y 2131 ptas 43 cntms por el 20 por 100 de la contribución Industrial. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se asiente en los Libros de la contabilidad municipal la expresada formalización.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

L. Meló P.

Alejandro Granados

Augusto Paz

José Berzosa
Secretario

- Sesion Ordinaria Dia 14 Diciembre 1928. Permanente -

Presidente
D. Carlos Ylledó Perez
Tenientes
" José Candela Ylledó
" Augusto Arias Granada
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carrasco

Vergés

En la Villa de Crevillente á catorce de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Ylledó Perez declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada á preguntas del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dió cuenta de lo recaudado por los distintos arbitrios del dia ocho á la fecha inclusives importando 2100 pesetas 90 centimos que con 2853 ptas 95 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 4954 ptas 85 céntimos.

Igualmente se dió cuenta de los expedientes instruidos á virtud de solicitudes presentadas por los Señores siguientes:

Viuda de Don Manuel Martinez, para que se le autorice instalar un telar mecanico en la planta baja de la casa de su propiedad situada en las calles de San José número 18 y Barco número 2 de esta población y

Don Manuel Hurtado Perez para se-

le conceda autorización para instalar un electromotor de dos H.P. en la planta baja de la casa número 12 de la calle de San Sebastián como generador á maquinas para carpintería.

Los Señores de la Permanente en atención ha no haberse interpuesto reclamación alguna durante el tiempo que dichos expedientes han estado expuestos al público y al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad de conformidad á lo solicitado.

Se dió cuenta de la autorización concedida á este Excmo Ayuntamiento por el Señor Ingeniero Jefe del Circuito Nacional de Firmes Especiales para instalar una tubería de conducción de agua, á lo largo de la carretera del Alto de las Atalayas á Murcia entre los Kilometros seis al nueve del Km 28 y de las condiciones generales y particulares impuestas á dicha concesión. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Asi mismo se dió cuenta de la solicitud producida por Doña Teresa Cardis Fuentes para adquirir en propiedad la mitad de la parcela número 82 del Cementerio. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes que deberán ingresar en la Caja de fondos municipales.

Igualmente se dió cuenta de la solicitud producida por el Farmacéutico Don Luis Pastrana Polo para el despacho de medicamentos á la Beneficencia Municipal de esta Villa. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quede sobre la mesa la solicitud para

acordar en su dia.
Se dió lectura al informe ordenado evacuar al Secretario autorizante en la sesión anterior y los Señores de la Permanente luego de conocer el referido informe acordaron se consulte tambien al Señor Director del Boletin de Administración Local.
A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad señalar a los efectos de quintas el tipo del jornal regulador de un bracero en este término municipal y para el proximo año mil novecientos veinte y nueve en la cantidad de cinco pesetas diarias y que este acuerdo se comunique a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia con anterioridad a finalizar el actual mes.
Se nombró por unanimidad de los Señores de la Permanente al Señor Teniente de Alcalde Don José Candela Lledó para que asista al acto de las subastas que para el arrendamiento del servicio de arbitrios han de celebrarse en el salon de actos de esta Casa Consistorial en el dia veintisiete del actual.
Se acordó se formalice en los Libros de Contabilidad Municipal la llevada a cabo por cantidad de cuarenta y cinco pesetas a Aportación forzosa ordinaria municipal por honorarios pagados por este Municipio a nodizas por orden de la Excma Diputación Provincial del 2º y 3er trimestres del actual año.
Se dió cuenta del expediente instruido por esta Alcaldía a virtud de denuncia del vecino de esta localidad Francisco Navarro Piqueres contra el Médico Titular Don Carlos Guillén Millá por notoria falta de diligencia en la prestación de sus

auxilios Médicos en el dia diez de Noviembre último al ser requerido por el denunciante el favor para que asistiese á la mujer de éste, pobre con derecho á la asistencia médico-gratuita y con cargo á la Beneficencia Municipal y por verse acometida de grandes dolores y desmayos de sangre precursores de un prematuro parto, y luego de imponerse los Señores de la Comisión Municipal Permanente del contenido de dicho expediente y del informe emitido por el Pleno de la Junta Local de Sanidad consideraron el hecho de la denuncia plenamente probado y acordaron por unanimidad como constitutivo de una falta grave castigar al expresado Médico Titular Don Carlos Guillen Arilla con la suspensión de empleo y sueldo por término de un mes.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Espinosa Carreras los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que en la primera sesión que celebre el Pleno de este Ayuntamiento se someta á su aprobación si ha de utilizarse el procedimiento de la oposición ó el de concurso para proveer la plaza de Practicante Titular que actualmente existe vacante y que se sirve interinamente.

No habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinticiete minutos estendiendose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

E. Medó P. Augusto Marzi

Espinosa Candela

José Burgos
Secretario